

5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[9L/5300-1407] [9L/5300-1408]

Contestaciones.**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 9 de noviembre de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-1407]

SERVICIOS QUE SE TIENE PREVISTO DAR A LOS USUARIOS DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE SANTOÑA, PRESENTADA POR D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.



“La cartera de servicios de atención primaria está determinada en el RD 1030/2006, de 15 de setiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del SNS y el procedimiento para su actualización. (BOE-A-2006-16212).-----

La atención primaria, que incluye el abordaje de los problemas de salud y los factores y conductas de riesgo, comprende: -----

1. Atención sanitaria a demanda, programada y urgente tanto en la consulta como en el domicilio del enfermo.-----
 - a. Consulta a demanda, por iniciativa del paciente, preferentemente organizada a través de cita previa.-----
 - b. Consulta programada, realizada por iniciativa de un profesional sanitario.-----
 - c. Consulta urgente, por motivos no demorables. -----
2. Indicación o prescripción y realización, en su caso, de procedimientos diagnósticos y terapéuticos.-----
 - a. Procedimientos diagnósticos básicos realizados en atención primaria, incluyendo entre otros:-----
 - i. Anamnesis y exploración física.-----
 - ii. Espirometría, medición del flujo espiratorio máximo y pulsioximetría.-----
 - iii. Exploraciones cardiovasculares: electrocardiografía, oscilometría y/o doppler.-----
 - iv. Exploraciones otorrinolaringológicas: otoscopia, laringoscopia indirecta y acumetría cualitativa. -----
 - v. Medición de la agudeza visual y fondo de ojo.-----
 - vi. Determinaciones analíticas mediante técnica seca, incluyendo la reflectometría.-----
 - vii. Obtención de muestras biológicas.-----
 - viii. Tests psicoafectivos y sociales, de morbilidad y de calidad de vida.-----



- b. Procedimientos diagnósticos con acceso desde atención primaria, conforme a los protocolos establecidos y cuando la organización propia de cada servicio de salud lo haga posible:-----
 - i. Pruebas de laboratorio.-----
 - ii. Anatomía patológica.-----
 - iii. Diagnóstico por imagen; entre otros radiología general simple y de contraste, ecografía, mamografía y tomografía axial computerizada.-----
 - iv. Endoscopia digestiva.-----
 - c. Procedimientos terapéuticos. -----
 - 3. Actividades en materia de prevención, promoción de la salud, atención familiar y atención comunitaria.-----
 - a. Promoción y educación para la salud:-----
 - b. Actividades preventivas: Vacunaciones, quimioprofilaxis, prevención primaria y secundaria. -----
 - 4. Actividades de información y vigilancia en la protección de la salud.-----
 - a. Información para el análisis y valoración de la situación de salud de la comunidad y para la evaluación de los servicios sanitarios.-----
 - b. Vigilancia epidemiológica, -----
 - 5. Rehabilitación básica.-----
 - 6. Atenciones y servicios específicos relativos a la mujer, la infancia, la adolescencia, los adultos, la tercera edad, los grupos de riesgo y los enfermos crónicos.-----
 - a. Servicios de atención a la infancia.-----
 - b. Servicios de atención a la adolescencia.-----
 - c. Servicios de atención a la mujer.-----
 - d. Atención al adulto, grupos de riesgo y enfermos crónicos.-----
 - e. Atención a las personas mayores.-----
 - f. Detección y atención a la violencia de género y malos tratos en todas las edades, especialmente en menores, ancianos y personas con discapacidad.-----
 - 7. Atención paliativa a enfermos terminales.-----
 - 8. Atención a la salud mental en coordinación con los servicios de atención especializada.----
 - 9. Atención a la salud bucodental.-----
 - a. Información, educación para la salud y, en su caso, adiestramiento en materia de higiene y salud bucodental.-----



- b. Tratamiento de procesos agudos odontológicos.-----
- c. Exploración preventiva de la cavidad oral a mujeres embarazadas.-----
- d. Medidas preventivas y asistenciales para la población infantil de acuerdo con los programas establecidos por las administraciones sanitarias competentes.-----

SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA-----

Atención a la infancia y adolescencia-----

- Consulta de niños. -----
- Vacunaciones infantiles. -----
- Revisión del niño sano. -----
- Educación para la salud en los centros educativos. -----
- Prevención de la caries infantil. -----
- Promoción y fomento de la lactancia materna. -----
- PAIF (Programa de Atención a Infancia y Familia)-----

Atención a las mujeres-----

- Programa embarazo y puerperio.-----
- Grupo de educación Preparación al parto.-----
- Información y seguimiento de métodos anticonceptivos. -----
- Programa de salud de la mujer. -----
- Atención a las mujeres en el climaterio. -----
- Detección y atención a la violencia contra las mujeres. -----

Atención a las personas adultas y mayores-----

- Consulta de adultos. -----
- Vacunación de adultos. -----
- Prevención de enfermedades no transmisibles. -----
- Programa de paciente pluripatológico.-----
- Atención a pacientes crónicos.-----
- Prevención y detección de problemas en el anciano-----
- Programa de cuidado responsable. -----
- Educación para la salud a grupos de pacientes -----
- Atención al consumidor excesivo de alcohol. -----
- Atención al fumador y deshabituación tabáquica.-----



Servicios asistenciales generales-----

- Odontología.-----
- Higienista dental.-----
- Fisioterapia y cinesoterapia:-----
- Valoración de las situaciones de dependencia por fisioterapeuta. -----
- Atención domiciliaria a pacientes inmovilizados. -----
- Atención domiciliaria a pacientes en situación terminal.-----
- Cirugía menor. -----
- Teledermatología.-----
- Ecografía.-----

Servicios de intervención y reinserción social-----

- Atención domiciliaria en trabajo social a personas en dependencia. -----
- Valoración social del domicilio de la persona en situación de dependencia. -----
- Atención domiciliaria al cuidador principal de personas en situación de dependencia. -----
- Valoración de las situaciones de dependencia. -----

Atención a la urgencia-----

- SUAP.-----
- Gestión de la asistencia sanitaria urgente."-----